PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS PLANTAS DE DESGASIFICACIÓN Y MÓDULOS DE EXTRACCIÓN DE BIOGÁS DE LOS VERTEDEROS DE GARBIKER MP AB, S.A.”

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS PLANTAS DE DESGASIFICACIÓN Y MÓDULOS DE EXTRACCIÓN DE BIOGÁS DE LOS VERTEDEROS DE GARBIKER MP AB, S.A."

ÍNDICE

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4. INICIO DEL CONTRATO
5. DURACIÓN DEL CONTRATO
6. CONTROL DE LOS TRABAJOS
7. REVISIÓN DE PRECIOS
8. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS
9. CONTRATACIÓN CON TERCEROS
10. CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas que han de regir el contrato de servicios de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS PLANTAS DE DESGASIFICACIÓN Y MÓDULOS DE EXTRACCIÓN DE BIOGÁS DE LOS VERTEDEROS DE GARBIKER M.P. A.B., S.A.".

Las condiciones que se establecen en este Pliego, en lo que respecta a la calidad, cantidad y medio ambiente de los servicios, se han de entender como mínimas y, por tanto, podrán ser mejoradas por los diferentes licitadores siempre que ello suponga un beneficio para las unidades que comprende. En cuanto a la pormenorización de las actividades que figura, su descripción ha de entenderse de manera enunciativa que no limitativa, siendo objeto de los presentes pliegos la contratación de todas las actividades relacionada con el mantenimiento preventivo de este tipo de equipos.

Asimismo, la relación de instalaciones que se enuncia durante el presente pliego tiene también carácter enunciativo y no limitativo pudiendo verse modificada en cualquier momento del presente expediente de contratación por equipos de similares características.

Por lo tanto, el ámbito de aplicación del presente expediente de contratación es el de mantenimiento preventivo de las plantas de desgasificación y módulos de extracción de biogás de las instalaciones de GARBIKER M.P. A.B., S.A. (en adelante GARBIKER), para el cumplimiento del apartado de sistemas de captación y evacuación de gases de las Autorizaciones Ambientales Integradas (AAIs) de cada una de las instalaciones.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

GARBIKER entre sus actividades es responsable de la explotación y mantenimiento de siete vertederos en el Territorio Histórico de Bizkaia (todos ellos de residuos no peligrosos). Estos son los siguientes:

- Vertedero de residuos sólidos urbanos de Artigas
- Vertedero de residuos sólidos urbanos de Amoroto
- Vertedero de residuos inertes de Berriz
- Vertedero de residuos sólidos urbanos de Gordexola
- Vertedero de residuos sólidos urbanos de Igorre
- Vertedero de residuos sólidos urbanos de Jata
- Vertedero de residuos industriales inertes de Orkonera

De todos ellos, sólo el vertedero de Igorre, el vertedero de Jata y el vertedero de Orkonera son objeto del presente contrato, siendo el segundo de ellos la única instalación que se encuentra en activo siendo utilizada como vertedero de cola.

En línea con lo anterior y dentro de su ámbito de responsabilidad se enmarca la necesidad de que estas instalaciones de desgasificación y de extracción de biogás estén en buen estado por lo que resulta necesaria la realización de diferentes mantenimientos preventivos.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. INSTALACIONES AFECTADAS

A continuación, se procede a enumerar las instalaciones en las que se proyectan los trabajos de mantenimiento preventivo de los equipos:

- Vertedero de Igorre
- Vertedero de Jata
- Vertedero de Orkonera.

La dirección concreta y la geolocalización de las instalaciones arriba enumeradas se acompañan como anexo (Ver anexo: *"Localización de las instalaciones de GARBIKER M.P. A.B., S.A. relacionadas al expediente de contratación GRBK2026/S/CA260002"*).

3.2. EQUIPOS A MANTENER

Las plantas de desgasificación o extracción de biogás que, en la actualidad existen en cada una de las instalaciones son los siguientes:

3.2.1. Vertedero de Igorre

- Antorcha de combustión de biogás modelo IBG-ATH-200
- Soplantes
- Válvulas manuales y automáticas
- Analizadores del gas extraído
- Etc

3.2.2. Vertedero de Jata

- Antorcha de combustión de biogás modelo IBG-ATH-100
- Soplantes
- Válvulas manuales y automáticas
- Analizadores del gas extraído
- Etc

3.2.3. Vertedero de Orkonera

- Central de extracción compacta de biogás modelo IBG-CEC-200
- Soplantes
- Válvulas
- Etc

3.3. TRABAJOS A REALIZAR

3.3.1. Mantenimientos preventivos de las plantas

A continuación, se detallan los mantenimientos preventivos que cada una de las instalaciones requieren para poder asegurar su correcto funcionamiento. Del mismo modo, habrá que remitir la siguiente documentación al responsable del contrato:

- Partes de trabajo de cada una de las asistencias en formato digital al finalizar cada una de las visitas, a remitir en un plazo de 48 horas desde la visita a planta.

- Informe trimestral con evidencias gráficas del estado de la instalación, trabajos realizados y recomendaciones, a remitir en un plazo de 15 días naturales desde la visita a planta.

Del mismo modo, si se requiriese de asistencia debido a una parada del sistema de desgasificación o por fallo del funcionamiento de equipos de la planta esta deberá de ser suministrada por la adjudicataria del contrato en el plazo de 48 horas para tratar de solventar el motivo de la parada o valorar planificar una intervención no planificada.

3.3.1.1. Mantenimiento preventivo antorcha de combustión de biogás IBG-ATH-200 (Igorre)

ACTIVIDAD / MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Toma de muestras con equipo portátil de análisis			x			x			x			x
Control del funcionamiento general de la antorcha			x			x			x			x
Calibración del analizador			x			x			x			x
Calibración del transmisor			x			x			x			x
Inspección de la soplante (ruidos, consumo, etc)			x			x			x			x
Revisión del funcionamiento de la válvula automática			x			x			x			x
Verificación de la correcta secuencia de arranque mediante pruebas de arranque y encendido			x			x			x			x
Limpieza y ajuste de electrodos. Si fuese necesario, sustituir.			x			x			x			x
Extracción de la sonda UV y limpieza de la lente. Si fuese necesario, sustituir lámpara.			x			x			x			x
Verificación de la presión de alimentación al piloto de encendido			x			x			x			x
Comprobación de la regulación del sistema Venturi del piloto (mezcla biogás/aire comburente)						x						x
Extracción del quemador piloto y eventual limpieza						x						x
Desmontaje y limpieza del apagallamas general de la antorcha						x						x

Desmontaje y limpieza del apagallamas del piloto de encendido						x						x
Limpieza del filtro de la soplante						x						x
Supervisión del Cuadro de Control. Verificación de conexiones.			x			x			x			x
Verificación del termopar de medida de la Tª de combustión						x						x
Control de la temperatura de retorno de la llama						x						x
Inspección del resto de elementos de la antorcha (purgas, calderería, etc)						x						x
Revisión de los tirantes de arriostrado de la antorcha (tensado en caso necesario)			x			x			x			x
Revisión de alarmas			x			x			x			x
Redacción del informe de revisión			x			x			x			x

(*) Indicar que las tareas de control de funcionamiento general de la antorcha, verificación de la presión de alimentación al piloto de encendido y supervisión del cuadro de control será realizado mensualmente por personal de Garbiker.

DATOS TÉCNICOS PRINCIPALES: Se resumen a continuación las principales características y datos técnicos de la antorcha IBG-ATH-200:

- *Tipo de gas: biogás de vertedero.*
- *Caudal máximo 200 Nm3/h.*
- *Porcentaje mínimo de metano para la combustión 30%.*
- *Porcentaje máximo de metano para la combustión 65%.*
- *Control de llama mediante sonda ultravioleta.*
- *Control automático de la temperatura de combustión.*
- *Control del aire comburente mediante compuerta de regulación automática.*
- *Recubrimiento interior mediante manta refractaria.*
- *Temperatura máxima en la cámara de combustión 1.100 ºC.*
- *Cámara de combustión en acero inoxidable AISI 304.*
- *Estructura soporte de la antorcha en acero inoxidable AISI 304.*
- *Quemador principal y piloto en acero inoxidable AISI 310.*
- *Alimentación eléctrica 230 Vac (50 Hz).*
- *Cuadro de Control con PLC y pantalla de visualización.*

3.3.1.2. Mantenimiento preventivo antorcha de combustión de biogás IBG-ATH-100 (Jata-Lemoiz)

ACTIVIDAD / MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Toma de muestras con equipo portátil de análisis			x			x			x			x
Control del funcionamiento general de la antorcha			x			x			x			x
Calibración del analizador			x			x			x			x
Calibración del transmisor			x			x			x			x
Inspección de la soplante (ruidos, consumo, etc)			x			x			x			x
Revisión del funcionamiento de la válvula automática			x			x			x			x
Verificación de la correcta secuencia de arranque mediante pruebas de arranque y encendido			x			x			x			x
Limpieza y ajuste de electrodos. Si fuese necesario, sustituir.			x			x			x			x
Extracción de la sonda UV y limpieza de la lente. Si fuese necesario, sustituir lámpara.			x			x			x			x
Verificación de la presión de alimentación al piloto de encendido			x			x			x			x
Comprobación de la regulación del sistema Venturi del piloto (mezcla biogás/aire comburente)						x						x
Extracción del quemador piloto y eventual limpieza						x						x
Desmontaje y limpieza del apagallamas general de la antorcha						x						x

Desmontaje y limpieza del apagallamas del piloto de encendido						x						x
Limpieza del filtro de la soplante						x						x
Supervisión del Cuadro de Control. Verificación de conexiones.			x			x			x			x
Verificación del termopar de medida de la Tª de combustión						x						x
Control de la temperatura de retorno de la llama						x						x
Inspección del resto de elementos de la antorcha (purgas, calderería, etc)						x						x
Revisión de los tirantes de arriostrado de la antorcha (tensado en caso necesario)			x			x			x			x
Revisión de alarmas			x			x			x			x
Redacción del informe de revisión			x			x			x			x

(*) Indicar que las tareas de control de funcionamiento general de la antorcha, verificación de la presión de alimentación al piloto de encendido y supervisión del cuadro de control será realizado mensualmente por personal de Garbiker.

DATOS TÉCNICOS PRINCIPALES: Se resumen a continuación las principales características y datos técnicos de la antorcha IBG-ATH-100:

- *Tipo de gas: biogás de vertedero.*
- *Caudal máximo 100 Nm3/h.*
- *Porcentaje mínimo de metano para la combustión 30%.*
- *Porcentaje máximo de metano para la combustión 65%.*
- *Control de llama mediante sonda ultravioleta.*
- *Control automático de la temperatura de combustión.*
- *Control del aire comburente mediante compuerta de regulación automática.*
- *Recubrimiento interior mediante manta refractaria.*
- *Temperatura máxima en la cámara de combustión 1.100 ºC.*
- *Cámara de combustión en acero inoxidable AISI 304.*
- *Estructura soporte de la antorcha en acero inoxidable AISI 304.*
- *Quemador principal y piloto en acero inoxidable AISI 310.*
- *Alimentación eléctrica 230 Vac (50 Hz).*
- *Cuadro de Control con PLC y pantalla de visualización.*

3.3.1.3. Mantenimiento preventivo central de extracción compacta de biogás IBG-CEC-200 (Orkonera-Ortuella)

ACTIVIDAD / MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Toma de muestras con equipo portátil de análisis			x			x			x			x
Comprobación sonda de temperatura			x			x			x			x
Comprobación válvulas manuales						x						x
Comprobación válvulas automáticas						x						x
Comprobación general soplante (ruidos, consumo, vibraciones)			x			x			x			x
Revisión y limpieza / cambio filtro de gas			x			x			x			x
Comprobación purgas			x			x			x			x
Desmontaje y limpieza de apagallamas						x						x
Calibración de transmisores de presión y vacío (una ud. de cada tipo)			x			x			x			x
Calibración de transmisor de presión diferencial						x						x
Desmontaje y limpieza de orificio calibrado						x						x
Revisión detallada cuadros de control y potencia			x			x			x			x
Revisión y ajuste de la programación del variador si es necesario			x			x			x			x

Comprobación funcionamiento de automatismos y seguridades			x			x			x			x
Comparación valores indicados con reales			x			x			x			x
Redacción del informe de revisión			x			x			x			x

3.4. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Tras la formalización del presente contrato, la entidad adjudicataria deberá preparar el calendario de los trabajos a realizar en durante el primer año de contrato.

Dicho calendario deberá ponerse a disposición de la persona responsable del contrato, en un plazo máximo de un mes desde la fecha de firma para su revisión, validación y cotejo.

Sucesivamente y en la medida en anualidades sucesivas deberá procederse de la misma manera.

Los trabajos que mínimamente deberá contemplar la planificación son:

- Visitas de mantenimiento preventivo
- Remisión de documentación

3.5. OTRAS CONSIDERACIONES

Durante el funcionamiento normal de las visitas de mantenimiento a realizar, las inspecciones podrían realizarse de manera consecutiva/simultánea a las tres instalaciones adscritas a este contrato (Vertederos de Igorre, Jata y Orkonera).

En el supuesto caso que no exista la posibilidad de acometer la visita a alguna de ellas por estar soportando algún tipo de actuación invalidante la visita correspondiente, la visita no se acometerá, motivo por el que se deducirá del abono correspondiente el importe del pago del servicio no satisfecho.

De manera obligatoria, Garbiker deberá preavisar de esta imposibilidad de realizar la visita mediante mail a la entidad adjudicataria con una antelación mínima de una semana para la correcta planificación de la visita.

Advertir que, si bien en la actualidad todas las instalaciones están plenamente funcionales, durante el primer año de contrato, la instalación del vertedero de Jata previsiblemente no precisará de mantenimiento en las dos primeras visitas. Esto es debido a unas obras de sellado y mejora estabilidad que se estarán ejecutando en el vertedero. Este hecho, será confirmado a la entidad adjudicataria con la antelación suficiente.

4. INICIO DEL CONTRATO

El inicio efectivo del presente contrato comenzará en el plazo máximo de 30 días naturales tras la formalización del pertinente contrato.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de la prestación del presente contrato será por un plazo de tres (3) años.

Este plazo inicial, se podrá prorrogar por periodos sucesivos de doce (12) meses cada uno y hasta un máximo de cinco (5) años para el conjunto total del contrato.

El presente contrato podrá prorrogarse de manera especial más allá del plazo de cinco (5) por el plazo máximo de nueve (9) meses conforme a los establecido en el artículo 29 de la LCSP.

6. CONTROL DE LOS TRABAJOS

La entidad adjudicataria del presente contrato deberá designar una persona responsable o interlocutora.

Esta persona o interlocutora de la empresa adjudicataria será el/la responsable de los trabajos en todos sus aspectos.

Esta persona así mismo, será la encargada de realizar las tareas de coordinar los recursos humanos y materiales de su empresa y la encargada de proponer a GARBIKER, las soluciones operativas para la materialización del objeto del presente contrato.

GARBIKER, así mismo, nombrará una persona responsable del presente contrato para los aspectos organizativos, funcionales, técnicos y a los efectos de la LCSP. Esta persona actuará como interlocutor con la empresa adjudicataria, y deberá acudir a cuantas reuniones de seguimiento se propongan. Asimismo, se encargará de realizar cuantos controles considere oportunos para garantizar la calidad en la prestación del servicio y dar el Vº Bº a los trabajos.

Por cada reunión de seguimiento el adjudicatario podrá levantar su correspondiente acta.

7. REVISIÓN DE PRECIOS

No existirá revisión de precios, por tanto, el contrato se entiende convenido a riesgo y ventura del contratista. En consecuencia, el adjudicatario renuncia expresa y absolutamente y sin reserva alguna, a cualquier pretensión sobre la revisión de precios.

8. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Los puntos se asignarán conforme a las determinaciones establecidas en la carátula de los presentes pliegos.

9. CONTRATACIÓN CON TERCEROS

La adjudicataria deberá contratar en su propio nombre y derecho el suministro de cuantos productos y servicios sean necesarios para la prestación del presente contrato.

En consecuencia, la adjudicataria se compromete a mantener a GARBIKER en todo momento indemne de cualquier reclamación de cualesquiera terceros que tuviese su origen en los citados suministros y servicios, lo que incluye la obligación de indemnizarle en la misma cuantía en que GARBIKER pudiera eventualmente ser condenada a satisfacer a cualquier tercero y a abonar las costas judiciales que le ocasione a GARBIKER su defensa jurídica.

10. CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

GARBIKER vigilará y controlará en todo momento la forma de prestación del servicio adjudicado en base a las especificaciones del presente PPT.

La empresa adjudicataria deberá facilitar todos aquellos partes y comprobantes que GARBIKER estime necesarios para verificar que realmente se ha cumplido con el Planning establecido. De este modo, la empresa adjudicataria deberá presentar un Parte de los trabajos realmente realizados, indicando si se han producido incidencias, trabajos no previstos, etc.

En Bilbao, a 16 de febrero de 2026

Bizkaia garbiker
Gran Vía 44 1 Ezk - 48011 BILBAO
IFK A48212567 NIF

Gorka Barbarias García

Hondakinen eta Berriztagarrien Gainbegiratzailea/Supervisor de Infraestructuras de Residuos y Renovables

GARBIKER M.P.A.B, S.A